

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de julio de 1972 por la que se adjudican con carácter definitivo los destinos o empleos civiles del concurso número 72 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Exmos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 138), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número setenta y dos,

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número setenta y dos, con las modificaciones siguientes:

Queda anulado el destino que de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco -Oficinas Centrales- Ministerio de Agricultura, Madrid, le ha sido adjudicado provisionalmente al Capitán de la Policía Armada don Manuel Barreiro Ensan que tiene su destino en la primera Subinspección primera Circunscripción de la Policía Armada.

Queda anulado el destino que del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado como Auxiliar Administrativo en el Ministerio de Obras Públicas de Madrid le ha sido adjudicado provisionalmente al Subteniente de la Guardia Civil don Marcos Ortiz Lucia, que tiene su destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.

Queda anulado el destino que del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado como Auxiliar Administrativo en el Ministerio de la Gobernación de Valladolid le ha sido adjudicado provisionalmente al Subteniente de la Guardia Civil don Jenaro Dolado Dolado que tiene su destino en la 122 Comandancia de la Guardia Civil.

Se adjudica el destino de Auxiliar Administrativo Mecanógrafo del Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco -Oficinas Centrales- Ministerio de Agricultura, Madrid, al Subteniente de la Guardia Civil don Marcos Ortiz Lucia que tiene su destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección de la Guardia Civil.

Se adjudica el destino del Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado como Auxiliar Administrativo en el Ministerio de Obras Públicas de Madrid al Subteniente de la Guardia Civil don Jenaro Dolado Dolado que tiene su destino en la 122 Comandancia de la Guardia Civil.

Artículo 2.º Los Oficiales y Suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresarán en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo, momento éste en que se procederá con arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Las Clases de Tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 1 de julio de 1972.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros.

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de junio de 1972 por la que se resuelve el concurso número 3/1972 de traslados por méritos entre funcionarios del Cuerpo General Subalterno.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la relación anexa a la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 146, de fecha 19 de junio de 1972, a continuación se transcriben las consecuentes rectificaciones:

Página 10936:

Inmediatamente detrás de la línea 19, donde dice: «AR4PG7848, etc.», y antes de la línea 20, donde dice: «AR4PG8018, etc.», se intercala la siguiente línea:

«Número de Registro de Personal: AR4PG7947.

Apellidos y nombre: Redondo Lozano, Francisco.

Ha de cesar en:

Ministerio y Centro: EC. Esc-Ing-Téc Ind.

Localidad: Jaén.

Se le destina a:

Ministerio: Hacienda.

Localidad: Jaén.»

Inmediatamente detrás de la línea 49, donde dice: «AR4PG9466, etc.», y antes de la línea 50, donde dice: «AR4PG9720, etc.», se intercala la siguiente línea:

«Número de Registro de Personal: AR4PG9013.

Apellidos y nombre: Fernández García, José.

Ha de cesar en:

Ministerio y Centro: EC. Sec-Del-I. N. E. M. Linares.

Localidad: JA-Bailén.

Se le destina a:

Ministerio: Educación y Ciencia.

Localidad: Jaén (2).»

Línea 58. AR4PG9830. Martínez Cano, Florencio. Columnas:

«Se le destina a: Ministerio y localidad», donde dice: «E. y Ciencia. JA-La Carolina», debe decir: «E. y Ciencia. JA Ubeda».

Página 10937:

Línea 6. AR4PG9899. Quero Garrido, Daniel. Columnas: «Se le destina a: Ministerio y localidad», donde dice: «E. y Ciencia. JA-Ubeda», debe decir: «E. y Ciencia. JA-Bailén (2).»

Línea 19. AR4PC10151. Riego Villalpando, Ezequiel. Columnas: «Se le destina a: Ministerio y localidad», donde dice: «E. y Ciencia. AB-La Roda (2)», debe decir: «E. y Ciencia. Albacete (2).»

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 12 de julio de 1972 por la que se rectifica error en la fecha de la Orden de este Departamento sobre readmisión en el Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias de don Matías Villas Arias.

Observado error en la fecha de la Orden de este Departamento, publicada en la página número 12487 del «Boletín Oficial del Estado» número 165 de 1972, de 11 de julio, por la que se readmite al servicio en el Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Penitenciarias a don Matías Villas Arias, cuya fecha dice: «Madrid, 21 de junio de 1972», debiendo decir: «Madrid, 23 de junio de 1972», haciéndose extensiva esta rectificación a la del epígrafe de la misma Orden.

Madrid, 12 de julio de 1972.

ORIOI